



Al servicio
de las personas
y las naciones



TERMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	00100149
Nombre Proyecto	Segundo Plan de Inicio Ambiental
Título contratación	Elaboración de la Propuesta de Proyecto – PIF (Project Identification Form) y el Documento de Proyecto para la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y del Segundo BUR (Biennial Update Report) del Ecuador
Tipo de contrato	IC
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	60 días

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

En el año 2009 en Gobierno del Ecuador declaró la mitigación y la adaptación al cambio climático como Política de Estado. Desde entonces el Ministerio de Ambiente ha sido el encargado de liderar la gestión sobre el cambio climático en el país. Entre los diferentes esfuerzos que el Ecuador ha llevado a cabo se puede destacar la Estrategia sobre Cambio Climático (2012-2025), la ratificación del Protocolo de Kyoto y más recientemente del Acuerdo de París.

El Ecuador, como miembro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se ha comprometido a elaborar, actualizar y publicar sus inventarios nacionales, conforme a lo establecido en el artículo 4, párrafo 1; y el artículo 12, párrafo 1 de dicha convención. El país ha presentado tres Comunicaciones Nacionales (2001, 2011 y 2017), documentos en los cuales se compila toda la información existente en el país y responden a la decisión soberana de contribuir a la comunidad internacional en los esfuerzos de reducción de emisiones y la implementación de medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad del país frente a las amenazas del cambio climático.

A fin de iniciar el proceso de elaboración de la Cuarta Comunicación Nacional y el Segundo BUR (Biennial Update Report), el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) en su calidad de Agencia de Implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus Siglas en inglés) requieren contratar un(a) consultor(a) para elaborar la propuesta de proyecto (PIF) y el Documento de Proyecto para la Cuarta Comunicación Nacional y el segundo BUR del Ecuador.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Preparar el Formulario de Identificación de Proyecto (PIF)¹ y el Documento de Proyecto² (ProDoc) para la Cuarta Comunicación Nacional y el Segundo BUR en los formatos requeridos.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Revisar información secundaria incluyendo, pero no limitándose a, las tres comunicaciones nacionales anteriores y sus enfoques metodológicos, las políticas nacionales relacionadas con cambio climático y emisiones de efecto invernadero, el manual de usuario para las directrices sobre comunicaciones nacionales de las partes (Anexo 1 de la CMNUCC), entre otra documentación relevante.
- Identificar procesos, programas y proyectos complementarios al objeto del PIF/ProDoc, recopilación de información y preparación de una base de datos de contactos.
- Levantar información primaria por medio de reuniones, entrevistas, encuestas y otros medios que se identifiquen como ideales para el levantamiento de información para el PIF/ProDoc.
- Asesorar sobre las metodologías potenciales para la recolección y análisis de datos, con especial atención en el enfoque de fortalecimiento e institucionalización de capacidades del MAE; así como la

¹ [Enabling Activity Template - September 2015](#)

² El PNUD entregará el formato del Documento de Proyecto a el/la consultor/a contratado.



Al servicio
de las personas
y las naciones



incorporación de enfoque de género y el involucramiento de diferentes acciones (sociedad civil en particular).

- Revisar las guías PNUD para una programación de calidad, el procedimiento de diagnóstico social y ambiental para proyectos del PNUD, el Gender Responsive National Communications Toolkit del GEF, así como los requisitos del GEF para la planificación y seguimiento de proyectos, asegurando que sean reflejados en el PIF/ProDoca.
- Elaborar el documento de PIF en los formatos de actividad habilitadora del GEF en inglés y en español.
- Elaborar el ProDoc en el formato PNUD en inglés y español.
- Elaborar presentaciones sobre el proceso de generación del PIF/ProDoc y sus componentes metodológicos.
- Asegurar la calidad de los productos que se generen en el marco de la consultoría, tomando en cuenta los lineamientos establecidos por el MAE y el PNUD, según corresponda.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

Producto 1:

- Primera versión del PIF en los formatos de actividad habilitadora del GEF para la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y el Segundo BUR en español para revisión y comentarios de los actores nacionales.
- Versión final del PIF en inglés y español que incluya un reporte de las respuestas detalladas a los comentarios técnicos de las diferentes instancias de aprobación nacional e internacional.

Producto 2:

- Primera versión del ProDoc en formato PNUD para la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y el Segundo BUR en español para comentarios de los actores nacionales.
- Versión final del ProDoc en inglés y español que incluya un reporte de las respuestas detalladas a los comentarios técnicos de las diferentes instancias de aprobación nacional e internacional.
- Presentaciones en formato PPT sobre el proceso de generación del PIF y ProDoc y sus componentes metodológicos.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

El/la consultor(a) trabajará bajo supervisión directa de la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente (MAE), con el acompañamiento de la oficina del PNUD Ecuador y con la orientación de la Oficina Regional del PNUD-GEF Bratislava.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

60 días calendario a partir de la firma del contrato.

8. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor(a) trabajará de forma independiente y mantendrá reuniones con las instituciones y actores relevantes en el proceso de elaboración del PIF/ProDoc según sea necesario.

9. PERFIL PROFESIONAL:

- Maestría en Cambio Climático, Desarrollo Sostenible, Ciencias Ambientales.
- Experiencia de al menos 3 años en la elaboración o ejecución de proyectos sobre cambio climático (de preferencia GEF).
- Dominio del idioma inglés.
- Excelente capacidad de redacción técnica en español y en inglés (verificable mediante publicaciones o documentos técnicos elaborados).
- Conocimientos sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París, el IPCC y otros (verificables con trabajos/proyectos/propuestas relacionados).



Al servicio
de las personas
y las naciones



10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se firmará un contrato individual con el PNUD a pedido del Ministerio del Ambiente por el plazo establecido para esta consultoría.

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los productos en los plazos esperados:

Productos	Porcentaje de pago / Fecha
<ul style="list-style-type: none">Primera versión del PIF en los formatos de actividad habilitadora del GEF para la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y el Segundo BUR en español para revisión y comentarios de los actores nacionales.Versión final del PIF en inglés y español que incluya un reporte de las respuestas detalladas a los comentarios técnicos de las diferentes instancias de aprobación nacional e internacional.	40% A los 30 días posteriores a la firma del contrato
<ul style="list-style-type: none">Primera versión del ProDoc en formato PNUD para la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y el Segundo BUR en español para comentarios de los actores nacionales.Versión final del ProDoc en inglés y español que incluya un reporte de las respuestas detalladas a los comentarios técnicos de las diferentes instancias de aprobación nacional e internacional.Presentaciones en formato PPT sobre el proceso de generación del PIF y ProDoc y sus componentes metodológicos.	60% A los 60 días posteriores a la firma del contrato

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

La calificación de las ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- Hoja de vida 30%
- Propuesta Técnica 40%
- Propuesta Económica 30%

Criterios de evaluación	
Hoja de vida (30 puntos)	<ul style="list-style-type: none">Maestría en Cambio Climático, Desarrollo Sostenible, Ciencias Ambientales o afines. (5 puntos)Experiencia de al menos 3 años en la elaboración o ejecución de proyectos sobre cambio climático (de preferencia GEF). (10 puntos)Dominio del idioma inglés. (5 puntos)Excelente capacidad de redacción técnica en español y en inglés (verificable mediante publicaciones o documentos técnicos elaborados). (5 puntos)Conocimientos sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París, el IPCC y otros (verificables con trabajos/proyectos/propuestas relacionados) (5 puntos)
Propuesta Técnica (40 puntos)	<ul style="list-style-type: none">Comprensión de la naturaleza del trabajo y apego a lo especificado en los TDR. (10 puntos)Desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle. (10 puntos)Adopción de un marco conceptual y metodológico apropiado para el trabajo a realizar. (15 puntos)



Al servicio
de las personas
y las naciones



	<ul style="list-style-type: none">• Cronograma de trabajo (5 puntos)
--	--

Únicamente las ofertas que cumplan con el puntaje mínimo de 49/70 en la evaluación técnica pasarán a la evaluación económica.

Se asignará 30 puntos a la oferta más económica y a las otras el inversamente proporcional.